Movamos Región	INFORME DE SUPERVISIÓN

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X
Cuota Número Cuota 6			

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 2026-011
Nombre completo del contratista: ANDRÉS HERNANDO LAÑAS ROMERO
Documento de identificación: 94.448.802
Nombre del supervisor: DIANA CAROLINA MAZO ARANGO
Región de Planeación y Gestión - Autoridad Regional de Transporte del Suroccidente de Colombia, Movamos Región
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales para apoyar los procesos técnicos y de gestión de la ART - Movamos Región, relacionados con la planeación y gestión de la movilidad regional, así como la asesoría técnica que brinda la entidad y el ejercicio de sus funciones como autoridad regional de transporte.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 02/feb/2026	Fecha terminación 31/jul/ 2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($28.800.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: NO

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 28.800.000	$ 4.800.000	$24.000.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1083788711 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 498154144 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 21 DE JULIO DE 2026 Periodo de pago de la seguridad social: JULIO

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. **Presentar el Plan de Trabajo para el desarrollo de sus actividades contractuales.**

El contratista cumplió con el plan de trabajo presentado en el mes de febrero para el desarrollo de las

actividades contractuales, en el cual se definieron las líneas de acción, el cronograma de ejecución y los productos previstos, con el fin de orientar el cumplimiento de los compromisos establecidos con Movamos Región ART.

2. **Apoyar la elaboración, revisión y ajuste de los documentos a cargo de la ART – Movamos Región, tales como instrumentos de política pública, estudios, informes y otros productos técnicos, relacionados con la planeación y gestión de la movilidad regional, la asesoría técnica que brinda la entidad y el ejercicio de sus funciones como autoridad regional de transporte.**

En el mes de febrero, el contratista entregó el proyecto de documento “Acuerdo GTFS”, con el fin que sea suscrito por las empresas de transporte público de pasajeros por carretera que cubren el corredor Cali – Jamundí y la Movamos Región ART, con la finalidad que las empresas mencionadas suministren información real y veraz de las rutas y horarios que cumplen en dicho corredor vial y a su vez, la ART, se compromete a publicar dicha información en la plataforma Google Maps en beneficio de los usuarios del servicio de transporte.

Cumpliendo con las obligaciones contractuales, durante el mes de marzo, el contratista recibió las observaciones realizadas por el Sr. Andrés Muñoz al documento, reviso dichas observaciones y al encontrar que las mismas son de forma y no de fondo manifestó su aceptación, sin embargo, dejó constancia que dichas observaciones no se refieren a los aspectos técnicos requeridos para la presentación, la recepción , el manejo y publicación de los datos, por tal motivo recomendó que una vez suscritos dichos acuerdos, se realice algún documento adicional en el cual se aclaren las especificaciones técnicas y la forma de entregar y recibir dichos datos. De igual manera, manifestó que el documento debería llevar el visto bueno del área Jurídica de Movamos Región ART, toda vez que el mismo será suscrito por la Directora General.

Por otro lado, manifestó que le ha sido imposible comunicarse telefónicamente con los representantes legales de las empresas Transur y Líneas del Valle para explicar la finalidad de la firma de acuerdo, por lo tanto, recomendó realizar una convocatoria, suscrita por la directora General del Movamos Región con el fin de dar a conocer la iniciativa y de ser posible, suscribir los acuerdos en esa misma reunión.

Durante el mes de abril el contratista manifestó que se realizó una reunión con las empresas Líneas del Valle y Transur, a la cual asistieron por parte de la ART la Directora General, Dra. Juanita Concha Rivera, el Sr. Andrés Muñoz y el Sr. Andrés H. Lañas, en donde se le presentó el documento final a suscribir con el fin que dichas empresa presenten la información precisa y veraz de los despachos que realizan en el corredor Cali – Jamundí con el fin que estos sean cargados por parte de la ART a la

plataforma Google Maps para que a su vez los usuarios tengan la información de primera mano sobre la prestación del servicio de dichas empresas en el mencionado corredor. Las empresas manifestaron que estaban satisfechas con la información brindada, sin embargo harían las consultas respectivas a sus áreas de tecnología y de operaciones antes de suscribir cualquier documento.

Para el mes de mayo el contratista manifestó que después de haberse realizado la reunión con las empresas Líneas del Valle y Transur, se realizó la consulta verbal a la Dra. Carolina Cerón –Abogada de la ART-Movamos Región- sobre la pertinencia y/o legalidad de firmar los acuerdos de cooperación con las empresas teniendo en cuenta que estamos en ley de garantías, a lo cual la mencionada funcionaria contesto que no lo veía viable, toda vez que dichos “acuerdos” podrían estar enmarcados dentro de la modalidad de contratación directa, la cual por la misma ley de garantías está suspendida hasta tanto pasen las elecciones presidenciales en Colombia, de igual manera, el contratista manifiesta que el Sr. Andrés Muñoz, por instrucciones de la Directora General, le solicito a través de correo electrónico un concepto sobre si se puede o no firmar esos “acuerdos” estando en ley de garantías, mensaje que el Contratista respondió a través del mismo medio. No obstante lo anterior, el contratista ha venido estableciendo contacto con los representantes delegados de la empresas de transporte de pasajeros por carretera, para informarles de la posibilidad y las ventajas que tiene para ellos firmar estos acuerdos una vez termine la ley de garantías.

En Junio el contratista manifestó que se realizó una reunión con los representantes de las empresas de transporte de pasajeros por carretera con el fin de tocar varios temas, entre ellos, la posibilidad de que la art la art-movamos región- les prestara el servicio para la publicación de la información de los despachos y rutas de cada empresa para dárselos a conocer a los usuarios a través de la plataforma Google Maps, al respecto, dichos representantes manifestaron que se debe ahondar más en el tema y dárselo a conocer a las empresas para poder tomar una decisión de fondo; este tema se debe abordar con ocasión de la terminación de la ley de garantías una vez se firme el contrato con Google por parte de la ART – Movamos Región.

En el mes de julio el contratista de acuerdo a la reunión celebrada con los representantes de los transportadores el día 19 de junio en las instalaciones de Expreso Trejos en la Terminal de Transportes de Cali, se agendo una nueva reunión para el día 1 de julio en las instalaciones de la ART, la cual fue cancelada por los transportadores ya que el Señor Rubén Hidalgo no podía asistir por motivos personales, en tal sentido, la reunión se aplazo para el día 10 de junio, sin embargo nuevamente los transportadores solicitaron aplazarla, ya que no habían recibido el acta de la reunión, la cual era indispensable para ellos poder socializar con los demás transportadores los temas y compromisos tocados en dicha reunión, entre ellos, la posibilidad de prestar por parte de la ART el servicio para la publicación de la información de los despachos y rutas de cada empresa para dárselos a conocer a los usuarios a través de la plataforma Google Maps.

3. **Apoyar los análisis y estudios para el diseño e implementación integral del Sistema Integrado de Transporte Regional – SITR y su infraestructura de soporte.**

En el mes de febrero el contratista realizó una visita a las estaciones del sistema de transporte masivo (MIO) en el Paso del Comercio y la estación Simón Bolívar en esta última se observó cómo está funcionando la integración física entre el sistema y las empresa que operan el corredor Cali – Jamundí y ver la forma de aplicar la misma estrategia en la estación del paso del comercio.

El contratista en el mes de marzo manifestó que una vez realizada la visita a las terminales del sistema de transporte masivo (MIO) en el Paso del Comercio y la estación Simón Bolívar, en compañía del Director Operativo de Metrocali, Daniel Parra y teniendo en cuenta que la finalidad de estas acciones es facilitar el uso de transporte público a los usuarios garantizando los componentes de seguridad y servició en el transporte público, se hace necesario antes de iniciar conversaciones a fondo con las empresas que prestan el servicio en el corredor Cali – Palmira, revisar la propuesta de Metrocali frente a las adecuaciones en las plataforma, ya que en la estación Simón Bolívar se evidenció que algunos pasajeros que descienden dentro de esta, pero que no pretenden ingresar al Sistema de Transporte Masivo, deben caminar por la rampa de acceso de vehículos para poder salir de la estación y atravesar la Av. Simón Bolívar por debajo del puente peatonal, poniendo en riesgo su integridad y la operación del sistema, lo cual también podría ocurrir en la estación Paso del Comercio si no se realizan las adecuaciones necesarias.

Para el mes de abril el contratista manifestó que de acuerdo a la Mesa de Transporte Regional realizada el 23 de febrero de 2026 en las instalaciones de la ART, se citó a una reunión a todas las empresas del Corredor Sur (Transur, Líneas del Valle, Trans Armenia, Trans Quilichao, Trans Puerto Tejada) que operan las rutas Cali – Jamundí, Cali – Puerto Tejada y Cali- Santander de Quilichao, el día 24 de abril de 2026 en el salón del transportador de la Terminal de Transportes de Cali, con el fin de dar inicio a la etapa 2 de la integración de dichas empresas con el Sistema de Transporte Masivo MIO en la estación Simón Bolívar.

En Mayo el contratista manifestó que de acuerdo a la Mesa de Transporte Regional realizada el 23 de febrero de 2026 en las instalaciones de la ART, se citó a una reunión a todas las empresas del Corredor Sur (Transur, Líneas del Valle, Trans Armenia, Trans Quilichao, Trans Puerto Tejada) que operan las rutas Cali – Jamundí, Cali – Puerto Tejada y Cali- Santander de Quilichao, el día 24 de abril de 2026 en el salón del transportador de la Terminal de Transportes de Cali, con el fin de dar inicio a la etapa 2 de la integración de dichas empresas con el Sistema de Transporte Masivo MIO en la estación Simón Bolívar, sin embargo, por solicitud de las mismas empresas de transporte, a través de un comunicado enviado por el Gerente de la Terminal del Transporte de Cali, solicitaron cancelar la reunión y

contactarse para cualquier tema concerniente a las empresas de transporte de pasajeros por carretera con los delegados por ellos nombrados, Luis Hernando Lozano y Rubén Hidalgo, en este orden de ideas, el contratista se reunió con dichos delegados en las oficinas de la empresa de transporte Trejos en el Terminal de Transporte de Cali, a dicha reunión también asistió el Gerente de la empresa Líneas del Valles y como conclusión de dicha reunión se estableció que antes de tomar decisiones por parte y parte, deberíamos construir un ambiente de confianza, para lo cual, los representantes de los transportadores se comprometieron a redactar un documento en el cual ellos plasmarían todas las inquietudes que nacen de los transportadores con ocasión de la entrada en operación del Tren de Cercanías del Valle y que a partir de ese escrito, se realice una agenda conjunta para trabajar unidos en pro del transporte en el territorio. Dicho documento fue remitido por el Dr. Luis Hernando Lozano a través del correo electrónico dirección@movamosregion.gov.co y copiado al contratista a través de su correo electrónico personal el día 14 de mayo de 2026.

El contratista manifestó que en el mes de junio se dio respuesta al derecho de petición presentado por los delegados de los transportadores y en razón a dicha respuesta, ellos solicitaron realizar mesas de trabajo con presencia de la Procuraduría General de la Republica, El ministerio de Transporte y la Superintendencia de transporte, no obstante lo anterior, se reunió con los delegados de las empresas de transporte de pasajeros por carretera, Luis Hernando Lozano y Rubén Hidalgo y con la Directora General de la ART – Movamos Región, con el fin de establecer lazos de confianza y crear una agenda conjunta con los temas de interés de ambas partes con el único objetivo de buscar el bienestar de los usuarios del transporte público y a su vez incrementar el mercado de dicha modalidad de transporte, es así, que se acordó realizar una nueva mesa de trabajo el día 1 de julio en las instalaciones de la ART – Movamos Región, con el fin de empezar a tocar 3 temas a saber: 1. Controles al transporte informal y 2. Complementariedad entre el transporte público de pasajeros por carretera y el transporte masivo – MIO - específicamente en la estación Simón Bolívar.

En Julio, de acuerdo a la reunión celebrada con los representantes de los transportadores el día 19 de junio en las instalaciones de Expreso Trejos en la Terminal de Transportes de Cali, se agendó una nueva reunión para el día 1 de julio en las instalaciones de la ART, la cual fue cancelada por los transportadores ya que el Señor Rubén Hidalgo no podía asistir por motivos personales, en tal sentido, la reunión se aplazó para el día 10 de junio, sin embargo nuevamente los transportadores solicitaron aplazarla nuevamente, ya que no habían recibido el acta de la reunión, la cual era indispensable para ellos poder socializar con los demás transportadores los temas y compromisos tocados en dicha reunión, el contratista manifiesta que dicha acta se envió vía WhatsApp a la Directora General desde el día 25 de junio, para revisión y firma, sin embargo, solo recibió respuesta el día 10 de julio e inmediatamente procedió a enviarla Luis Hernando Lozano vía WhatsApp.

4. **Apoyar los análisis y gestiones requeridas y la coordinación con contrapartes externas**

y áreas internas de la ART – Movamos Región en las acciones encaminadas a la implementación del Sistema Integrado Regional de Transporte.

En el mes de febrero el contratista realizó una reunión con la empresa Expreso Palmira que opera en el corredor Cali – Palmira, y se les planteo la experiencia que se tiene en la integración en la estación Simón Bolívar con las empresas que operan en el corredor Cali – Jamundí y se propuso realizar un piloto de dicha integración en la estación Paso del Comercio, sin embargo, el Dr. Javier Jaramillo, Gerente de Expreso Palmira, manifestó que no veía ningún problema en realizar el piloto entrando a Cali en sentido Palmira – Cali, sin embargo, logísticamente y financieramente no veía viable realizar dicha integración en el sentido Cali – Palmira, toda vez que por la infraestructura de la estación paso del comercio se alargaba el recorrido casi en un kilómetro, lo cual también lo alargaba en tiempo, impactando negativamente la operación y generando molestia a los pasajeros, adicional, manifestó su preocupación ya que se le abriría un espacio al transporte informal a las afueras de la mencionada estación.

En Marzo el contratista informó que ante la negativa de la empresa Expreso Palmira de ingresar a la estación Paso de Comercio a recoger pasajeros en sentido Cali – Palmira, se tomó la decisión de explorar la posibilidad de realizar un piloto con alguna otra empresa que cubra el Corredor Cali – Palmira, a lo cual, Daniel Parra, Director Operativo de Metrocali sugirió entablar conversaciones con la empresa Coodetrans Palmira, no obstante lo anterior, y teniendo en cuenta lo manifestado por el contratista en el punto 3 de su informe de actividades, este considera que se hace necesario que Metrocali presente el diseño de las adecuaciones que debe realizar a la mencionada estación para que las empresas que acepten utilizar las plataformas de ese terminal puedan garantizar que tanto el ascenso como el descenso de pasajeros se realice con todas las garantías de seguridad y servicio y que no dejen expuestos a los usuarios que no se pretendan integrar con el sistema masivo de transporte MIO.

El contratista en el mes de abril sugirió que teniendo en cuenta el número de empresas que operan en el corredor Cali – Palmira, considera mejor, realizar una reunión con todas las empresas presentar la propuesta a todas previo conocimiento de los adelantos realizados por Metrocali en cuanto a la infraestructura de la estación Paso del Comercio para poder garantizar el ingreso de los vehículos de pasajeros y el descenso y/o ascenso seguro de pasajeros en dicha estación. Se está a esperas de poder confirmar fecha y hora con la Directora General para realizar dicha convocatoria.

El contratista presentó a la Directora General un borrador del documento que contiene el análisis jurídico del por qué la ART Movamos Región, debe ser la encargada de solicitar que se le transfiera por parte del INVIAS y la ANI la administración, mantenimiento, conservación, control y operación de la línea férrea en el tramo Yumbo – Jamundí con base en el desarrollo y puesta en funcionamiento del

proyecto “Tren de Cercanías del Valle”.

El contratista manifiestó en el mes de mayo que en razón a la posición de los transportadores de cancelar la reunión inicial para tratar temas de la integración en la estación Simón Bolívar del MIO, se decidió también cancelar una reunión programada con Movilidad Cali y Metrocali a la estación Paso del Comercio hasta tanto no se identifiquen la propuestas, necesidades reales y solicitudes de los transportadores con el fin de articular a la institucionalidad con las empresas que prestan el servicio en el corredor Cali – Palmira y de esta manera identificar conjuntamente la forma de prestar un mejor a los usuarios, para tal fin, este tema será uno de los que se tocará con los transportadores una vez se dé respuesta al documento mencionado en el punto anterior de este informe.

El contratista presentó a la Directora General un borrador del documento que contiene el análisis jurídico del por qué la ART Movamos Región, debe ser la encargada de solicitar que se le transfiera por parte del INVIAS y la ANI la administración, mantenimiento, conservación, control y operación de la línea férrea en el tramo Yumbo – Jamundí con base en el desarrollo y puesta en funcionamiento del proyecto “Tren de Cercanías del Valle”, con ocasión de este tema, se realizó una reunión en las instalaciones de la ART – Movamos Región, a la que asistieron presencialmente, funcionarios de la ART, de SITREN y de INVIAS y virtualmente se conectaron funcionarios de FDN y el Gerente de SITREN, el día 12 de mayo de 2026, en dicha reunión se discutió el mencionado concepto y se llegó a la conclusión que si bien en Cundinamarca se realizó la entrega del corredor férreo para el proyecto “Regiotran de Occidente” a la Gobernación de Cundinamarca en calidad de ART para el mencionado proyecto, dicha entrega se obedeció a la necesidad de hacer el cambio de destinación de un tramo de ese corredor para la construcción de la Fase 2 y 3 de Transmilenio en el municipio de Soacha, lo que hace que las condiciones sean diferentes a las del proyecto “Tren de Cercanías del Valle”, toda vez que acá no habrá cambio de destinación del corredor y dadas las funciones del Ente Gestor SITREN, se hace más viable que INVIAS y ANI le hagan entrega de dicho corredor a SITREN, al respecto, los funcionarios de INVIAS, manifestaron que harían la consulta a nivel nacional, ya que en su concepto, INVVIAS solo podría entregarle el corredor férreo a un ente territorial, que en este caso sería a la Gobernación, al Distrito de Santiago de Cali o alguno de los municipios involucrados en el proyecto.

En el mes de Junio el contratista manifiesto que en la reunión que se llevó a cabo con los representantes de las empresas de transporte de pasajeros por carretera, se acordó realizar mesas de trabajo con una agenda conjunta en donde inicialmente se tocaran los temas de Control al Transporte Informal y la Complementariedad de dicha modalidad de transporte con el MIO, también se acordó que la primera cesión de dichas mesas de trabajo se realizará el día 1 de julio a las 2:00 p.m. en las instalaciones de la ART – Movamos Región.

El contratista manifiesta que en el mes de Julio, a pesar de lo acordado en la reunión celebrada con los

representantes de los transportadores el día 19 de junio en las instalaciones de Expreso Trejos en la Terminal de Transportes de Cali, se agendo una nueva reunión para el día 1 de julio en las instalaciones de la ART, la cual fue cancelada por los transportadores ya que el Señor Rubén Hidalgo no podía asistir por motivos personales, en tal sentido, la reunión se aplazó para el día 10 de junio, sin embargo nuevamente los transportadores solicitaron aplazarla nuevamente, ya que no habían recibido el acta de la reunión, la cual era indispensable para ellos poder socializar con los demás transportadores los temas y compromisos tocados en dicha reunión

5. **Gestionar y participar activamente en las reuniones relacionadas con las actividades de su objeto contractual.**

El contratista asistió a una mesa de trabajo el día 5 de febrero en las instalaciones de la ART a la cual asistieron por parte de Metro Cali, el Director Operativo, Dr. Daniel Parra, por parte de la ART, la Directora, Dra. Juanita Concha, la Dra. Diana Mazo y Andrés Hernando Lañas.

Realizó una reunión para el día 23 de febrero para abordar el tema de la integración en la estación Simón Bolívar de las empresa que prestan el servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal en los corredores Cali – Puerto Tejada y Cali – Santander de Quilichao.

Durante el mes de Marzo el Contratista asistió a una reunión en donde participaron funcionarios de la Secretaría de Movilidad de Cali, como Carlos Alberto Santacoloma, Subsecretario, el Director Operativo de Metro Cali, Daniel Parra y por parte de Movamos Región ART asistieron Diana Mazo y Andrés Lañas (Contratista), en esa reunión se tocaron los siguientes temas:

- La solicitud del Alcalde de Yumbo para que permitan al transporte urbano de dicho municipio ingresar a Cali e “integrarse” al sistema de transporte masivo MIO en la Estación Menga, a dicha solicitud, la Secretaría de Movilidad de Cali expresó que veía viable dicha integración con el transporte intermunicipal, sin embargo veía más difícil la integración el urbano de Yumbo ya que se debería autorizar primero la ruta de influencia y no lo veían viable por el momento.

- De igual manera se trató el tema de la integración en la estación Simón Bolívar de las empresa que prestan el servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal en los corredores Cali – Puerto Tejada y Cali – Santander de Quilichao, para lo cual el Director Operativo de Metro Cali, Daniel Parra manifestó que se hace necesario realizar una reunión con los representantes de las empresas y a su vez se deben capacitar a los conductores sobre el ingreso a la Estación Simón Bolívar y el uso de sus plataformas.

En Abril el Contratista manifiesto que se realizó un oficio que se envió a Metro Cali y a la Secretaría de

Movilidad de Santiago de Cali solicitando información sobre los avances en los compromisos adquiridos por las partes en la reunión del 23 de febrero, de igual forma, se realizó una citación para una reunión virtual de seguimiento para el día 5 de mayo a las 2 p.m.

El Contratista manifiesto que en Mayo participó en la reunión mencionada en el punto anterior, es decir, en la reunión para definir en cabeza de quien debería estar la responsabilidad de decir el corredor férreo por parte de la Nación el día 12 de mayo de 2026, de igual manera participó en la reunión que se llevó a cabo con los representantes de los transportadores en el Terminal de Transporte de Cali el día 4 de mayo de 2026 y participó en el Taller de Direccionamiento Estratégico de la ART – Movamos Región que se realizó en el municipio del Cerrito (Valle).

Durante el mes de junio el Contratista participó en la reunión mencionada en los puntos anteriores junto con la Directora General de la ART – Movamos Región y los delegados de las empresas de transporte público de pasajeros por carretera, de igual manera participó en la reunión que se llevó a cabo con la Secretaría de Movilidad y transporte del Valle del Cauca, en donde se tocó el tema de la implementación de la plataforma “ENVIA” por parte de la ART – Movamos Región para ser implementada a través del cuerpo de agentes de tránsito de dicha Secretaría y cargar la información en el Observatorio de Movilidad de dicha dependencia del orden departamental.

En Julio el contratista manifiesta que participó en compañía de la Directora General en las reuniones con los delegados de los transportadores, con quienes además ha sostenido varias conversaciones telefónicas para tocar temas concernientes a los puntos acordados en dicha reunión, no obstante lo anterior y a pesar de haber acordado realizar reuniones periódicas con dichos representantes, las mismas se ha aplazado 2 veces por las razones expuestas anteriormente en los puntos anteriores del presente informe.

6. Apoyar la supervisión técnica de contratos relacionados con su objeto contractual.

El Contratista durante el mes de febrero realizó contacto con la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del cauca, en donde se concretó una reunión que se llevó a cabo el día 11 de febrero en las instalaciones de dicha dependencia de la Gobernación del Valle del Cauca a la cual asistieron por parte de la Secretaría el Subsecretario de Servicios de Movilidad, DR. Edwin López y el Subsecretario de Seguridad Vial Dr. Marco Antonio Valencia y por parte de la ART Andrés Felipe Muñoz, Juan Camilo Blandón y Andrés Hernando Lañas. En dicha reunión se realizó la exposición por parte de los representantes de la ART de la bondades del aplicativo “En Vía” desarrollado por la ART con el fin de ponerlo a disposición de la Secretaría de Movilidad, al respecto, los funcionarios de la secretaría mostraron su interés y se programó una nueva reunión con los técnicos de sistemas de la Secretaría para revisar los alcances del aplicativo y la integración y mecanismo de captura de la información.

El Contratista informó en marzo que de acuerdo a la última reunión a la que asistió en el mes de febrero en la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del cauca, se comunicó con el Subsecretario de Seguridad Vial del Departamento, Marco Antonio Valencia, quien manifestó que de acuerdo a la presentación que habían realizado Andrés Felipe Muñoz y Juan Camilo Blandón, los directivos de dicha dependencia consideraron que no hacía falta ocupar a los agentes de tránsito en la toma de más datos ya que ellos ya tienen desarrollado un aplicativo que realiza algunas funciones similares a las del aplicativo “En Vía”, más sin embargo, les interesa sentarse con el equipo técnico Movamos Región ART para buscar la forma de complementar los aplicativos y de esta forma hacer más eficiente el cargue de datos, de igual manera, el Subsecretario me manifestó que Juan Camilo Blandón ya tenía un contrato de prestación de servicios con dicha dependencia y aunque sus funciones están encaminadas en la formulación de PESV´s se comunicaría con él para que revisara junto con la persona encargada del aplicativo de la Secretaría de Movilidad, buscaran la forma de trabajar juntos en el desarrollo e implementación de “En Vía”.

En abril el Contratista informó que se reunió con el Dr. Marco Antonio Valencia, Subsecretario de Seguridad Vial de la Secretaría de Movilidad del Valle del Cauca, quien lo puso en contacto con el señor Pablo Betancourt, quien es el encargado en dicha dependencia del manejo del aplicativo de seguimiento a las actividades realizadas por los agentes de tránsito para que encontraran la forma de que tanto el aplicativo de la Secretaría, como el aplicativo “En Vía” de articularan de tal forma que puedan interactuar sin poner cargas adicionales en el cargue de información a los agentes de tránsito. De esta manera, el contratista puso en contacto al señor Pablo Betancourt de la Secretaría de Movilidad con el Sr. Juan Camilo Blandón quien es el encargado en la ART de la operación del aplicativo “En Vía”, para que se reunieran y encontraran la salida técnica a esa integración. El contratista manifiesta que está a esperas que se realice la mencionada reunión.

En el mes de mayo el Contratista informó que aún se encuentra pendiente la reunión entre el Sr. Pablo Betancourt de la Secretaría de Movilidad con el Sr. Juan Camilo Blandón quien es el encargado en la ART, este último manifiesta que conversó telefónicamente con el Sr. Betancourt y este último quedo en contactarlo nuevamente para definir una fecha de encuentro, sin embargo a la fecha no ha habido dicho contacto, por lo cual no se han reunido para encontrar la salida técnica a la integración del aplicativo “En Via” con el aplicativo de la Secretaria de Movilidad del Valle del Cauca. El contratista manifiesta que está a esperas que se realice la mencionada reunión.

El Contratista informó que en el mes de Junio hizo presencia en una reunión a la que asistieron por parte de la Secretaría de Movilidad de Valle, el Señor Subsecretario de Servicios de Movilidad, Ing. Edwin López y el Ing. Pablo Betancourt y por parte de la ART – Movamos Región, asistió la Directora General, Dra. Juanita Concha, Diana Mazo, Andrés Muñoz y Juan Camilo Blandón, en donde se tocó

el tema de la implementación de la plataforma “ENVIA” por parte de la ART – Movamos Región al servicio de la Secretaría en donde se llegaron a los siguientes acuerdos:

- Actividad 1: revisar si la ART –Movamos Región puede colaborar con la Secretaría en la organización de una única base de datos georreferencia de los siniestros 2025.

- Actividad 2: Realizar análisis de la siniestralidad 2025 (depende de actividad 1)

- Actividad 3: Desarrollar conjuntamente aplicativo ENVIA para captura de siniestros en tiempo real por parte del cuerpo de agentes de la Secretaría de Movilidad del Valle y de los demás actores aliados.

- Actividad 4: Desarrollar aplicativo como ENVIA pero para operatividad de los agentes de tránsito.

Durante el mes de julio se siguen desarrollando las reuniones entre los equipos técnicos de la ART y de la Secretaría de Movilidad con el fin de trabajar conjuntamente para que el aplicativo ENVIA sea una herramienta de captura de datos en tiempo real que ayude a alimentar y fortalecer la información del Observatorio de Seguridad Vial del Departamento del Valle del Cauca.

7. **El contratista efectuará las acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el (la) Supervisor (a) del contrato y las demás inherentes y necesarias para la correcta ejecución del mismo.**

En el mes de febrero el contratista realizó contacto con el Sr. Jhonny Rangel, líder del gremio de taxistas en Cali, quien dirige una agremiación denominada la mancha amarilla, a quien se le brindo información sobre el FOPAT y mostró interés sobre el tema, incluso se comprometió a difundir la información a través de un programa de radio que él mismo dirige, siempre y cuando hubiera presencia de algún alto funcionario del Ministerio de Transporte que diera claridad y compromiso al gremio de taxistas que decidieran ingresar y acceder a los beneficios del FOPAT para hacer la transición de vehículos de combustión fósil a vehículos de tracción eléctrica. En ese orden de ideas, se contactó a la Dra. Lina María Huari, Viceministra de Transporte, a quien se le planteó la situación y se comprometió a revisar su agenda para poder asistir al mencionado programa de radio. Se está a esperas de la respuesta de la Dra. Huari para iniciar el proceso de acompañamiento a la Secretaría de Movilidad de Cali y al gremio de Taxistas.

El Contratista se comunicó en el mes de Marzo con la Dra. Lina María Huari, Viceministra de Transporte quien manifestó su disponibilidad para participar en el programa “La Mancha Amarilla” para hablarle a los Taxistas de la región sobre el FOPAT pero que debía tener autorización de la oficina de prensa del

Ministerio, ya que todo el tema de comunicaciones se debe gestionar a través de ellos, por lo anterior, el Contratista se puso en contacto la comunicadora del Ministerio Natalia Jiménez quien tomó atenta nota de la necesidad de promocionar el FOPAT en Cali a través del mencionado programa radial y manifestó que se pondría en contacto con el Sr. Jhonny Rangel, líder del gremio de taxistas en Cali quien a su vez dirige una agremiación denominada la mancha amarilla y un programa radial que lleva el mismo nombre.

El Contratista manifiesta en el mes de abril que la información que le dieron del Ministerio de Transporte, es que desde la oficina de comunicaciones de dicha dependencia no dieron la autorización a la Dra. Lina María Huari, Viceministra de Transporte para participar en el programa "La Mancha Amarilla" para hablarle a los Taxistas de la región sobre el FOPAT, no obstante lo anterior, desde la ART se vienen tomando acciones para informar al gremio de Taxistas de la existencia y la importancia del FOPAT ya que el Ministerio de Transporte amplió el plazo para la inscripción hasta el día 28 de abril de 2026.

En Mayo el Contratista manifiesta que se encuentra proyectando el borrador de respuesta al derecho de petición presentado por los representantes de los transportadores para pasarlo a revisión de la Asesora Jurídica de la ART-Movamos Región y posterior firma por parte de la Sra. Directora General.

El Contratista manifiesto que en Junio proyectó y se respondió dentro de los plazos establecidos por la ley el derecho de petición presentado por los representantes de los transportadores.

El contratista manifiesta que durante el mes de Julio, presentó a la directora General el borrador del Acta de la reunión que se llevó a cabo con los representantes de los transportadores, de la cual recibió respuesta el día 10 de julio y procedió a remitirla de manera inmediata a los representante de los transportadores, de igual manera, presentó la propuesta de presentación con el desarrollo de los puntos acordados en la reunión celebrada con los representantes de los transportadores, la cual ya fue revisada y corregida por la Directora General para ser presentada una vez se establezca nueva fecha de reunión con los transportadores.

De igual manera, se presentó un borrador de documento para ser revisado y suscrito por la Directora General, el cual contiene una serie de observaciones realizada al proyecto de Decreto de Ministerio de Transporte *"Por el cual se modifican y se derogan unos artículos del Capítulo 3 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamento del Sector Transporte – Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículo Taxi."*, con el fin de presentárselas al Ministerio de Transporte y que sean tenidas en cuenta en pro de la Autoridades regionales de Transporte.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN, AUTORIDAD REGIONAL DE TRANSPORTE DEL SUROCCIDENTE DE COLOMBIA – MOVAMOS REGIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 2026-011
Constancia de Paz y Salvo: Que el contratista ANDRÉS HERNANDO LAÑAS ROMERO con cédula de ciudadanía No 94.448.802 de Cali (Valle), vinculado con la REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN, AUTORIDAD REGIONAL DE TRANSPORTE DEL SUROCCIDENTE DE COLOMBIA – MOVAMOS REGIÓN, mediante contrato de prestación de servicios No. 2026-011 durante el tiempo comprendido entre el 02 de febrero de 2026 y el 31 de julio de 2026, a la fecha no posee elementos vinculados devolutivos a su cargo de propiedad de la Entidad, entregados por parte de la oficina. Así mismo entregó Back up al supervisor del contrato.
Observaciones al informe técnico: Soportes cargados en el drive
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo.
7. FIRMAS RESPONSABLES
Diana C. Mazo A **Diana Carolina Mazo Arango** Supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: 31 de Julio de 2026

INFORME DE CONTRATISTA	
CONTRATISTA	ANDRÉS HERNANDO LAÑASS ROMERO
NÚMERO DEL CONTRATO	2026 - 011
FECHA DE INICIO	02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	$28.800.000
VALOR DE LA CUOTA	$4.800.000
NÚMERO DE CUOTA	6

El presente documento corresponde al informe de gestión, donde se relacionan las actividades realizadas en la cuota antes descrita, las cuales, se realizan en desarrollo de las obligaciones descritas en la las clausulas Primera (Objeto Contractual) y Segunda (Obligaciones) entre otras, suscrito con la Entidad Región de Planeación y Gestión, Autoridad Regional de Transporte del Suroccidente de Colombia – Movamos Región.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

En desarrollo de las mencionadas cláusulas del contrato 2026-011, realicé las siguientes actividades durante el periodo de ejecución:

Cuota 06:

1. **Presentar el Plan de Trabajo para el desarrollo de sus actividades contractuales.**

Cumplí con el plan de trabajo presentado en el mes de febrero para el desarrollo de las actividades contractuales, en el cual se definieron las líneas de acción, el cronograma de ejecución y los productos previstos, con el fin de orientar el cumplimiento de los compromisos establecidos con Movamos Región ART.

2. **Apoyar la elaboración, revisión y ajuste de los documentos a cargo de la ART – Movamos Región, tales como instrumentos de política pública, estudios, informes y otros productos técnicos, relacionados con la planeación y gestión de la movilidad regional, la asesoría técnica que brinda la entidad y el ejercicio de sus funciones como autoridad regional de transporte.**

En el mes de febrero, entregue el proyecto de documento "Acuerdo GTFS", con el fin que sea suscrito por las empresas de transporte público de pasajeros por carretera que cubren el corredor Cali – Jamundí y la Movamos Región ART, con la finalidad que las empresas mencionadas suministren información real y veraz de las rutas y horarios que cumplen en dicho corredor vial y a su vez, la ART, se compromete a publicar dicha información en la plataforma Google Maps en beneficio de los usuarios del servicio de transporte.

Cumpliendo con las obligaciones contractuales, durante el mes de marzo, recibí las observaciones realizadas por el Sr. Andrés Muñoz al documento, revise dichas observaciones y al encontrar que las mismas son de forma y no de fondo manifesté su aceptación, sin embargo, dejé constancia que dichas observaciones no se refieren a los aspectos técnicos requeridos para la presentación, la recepción , el manejo y publicación de los datos, por tal motivo recomendé que una vez suscritos dichos acuerdos, se realice algún documento adicional en el cual se aclaren las especificaciones técnicas y la forma de entregar y recibir dichos datos. De igual manera, manifesté que el documento debería llevar el visto bueno del área Jurídica de Movamos Región ART, toda vez que el mismo será suscrito por la Directora General.

Por otro lado, manifesté que me fue imposible comunicarme telefónicamente con los representantes legales de las empresas Transur y Líneas del Valle para explicar la finalidad de la firma de acuerdo, por lo tanto, recomendé realizar una convocatoria, suscrita por la directora General del Movamos Región con el fin de dar a conocer la iniciativa y de ser posible, suscribir los acuerdos en esa misma reunión.

Durante el mes de abril se realizó una reunión con las empresas Líneas del Valle y Transur, a la cual asistieron por parte de la ART la Directora General, Dra. Juanita Concha Rivera, el Sr. Andrés Muñoz y yo (Andrés H. Lañas), en donde se les presentó el documento final a suscribir con el fin que dichas empresa presenten la información precisa y veraz de los despachos que realizan en el corredor Cali – Jamundí con el fin que estos sean cargados por parte de la ART a la plataforma Google Maps para que a su vez los usuarios tengan la información de primera mano sobre la prestación del servicio de dichas empresas en el mencionado corredor. Las empresas manifestaron que estaban satisfechas con la información brindada, sin embargo harían las consultas respectivas a sus áreas de tecnología y de operaciones antes de suscribir cualquier documento.

Para el mes de mayo manifiesté que después de haberse realizado la reunión con las empresas Líneas del Valle y Transur, se realizó la consulta verbal a la Dra. Carolina Cerón –Abogada de la ART-Movamos Región- sobre la pertinencia y/o legalidad de firmar los acuerdos de cooperación con las empresas teniendo en cuenta que estamos en ley de garantías, a lo cual la mencionada funcionaria contesto que no lo veía viable, toda vez que

dichos “acuerdos” podrían estar enmarcados dentro de la modalidad de contratación directa, la cual por la misma ley de garantías está suspendida hasta tanto pasen las elecciones presidenciales en Colombia, no obstante lo anterior, el Sr. Andrés Muñoz, por instrucciones de la Directora General, me solicito a través de correo electrónico un concepto sobre si se puede o no firmar esos “acuerdos” estando en ley de garantías, mensaje que le respondí a través del mismo medio, sin embargo y a pesar de la ley de garantías seguí en contacto con los representantes delegados de la empresas de transporte de pasajeros por carretera, para informarles de la posibilidad y las ventajas que tiene para ellos firmar estos acuerdos una vez termine la ley de garantías.

En Junio se realizó una reunión con los representantes de las empresas de transporte de pasajeros por carretera con el fin de tocar varios temas, entre ellos, la posibilidad de que la art la art-movamos región- les prestara el servicio para la publicación de la información de los despachos y rutas de cada empresa para dárselos a conocer a los usuarios a través de la plataforma Google Maps, al respecto, dichos representantes manifestaron que se debe ahondar más en el tema y dárselo a conocer a las empresas para poder tomar una decisión de fondo; este tema se debe abordar con ocasión de la terminación de la ley de garantías una vez se firme el contrato con Google por parte de la ART – Movamos Región.

En el mes de julio y de acuerdo a la reunión celebrada con los representantes de los transportadores el día 19 de junio en las instalaciones de Expreso Trejos en la Terminal de Transportes de Cali, se agendo una nueva reunión para el día 1 de julio en las instalaciones de la ART, la cual fue cancelada por los transportadores ya que el Señor Rubén Hidalgo no podía asistir por motivos personales, en tal sentido, la reunión se aplazó para el día 10 de junio, sin embargo nuevamente los transportadores solicitaron aplazarla, ya que no habían recibido el acta de la reunión, la cual era indispensable para ellos poder socializar con los demás transportadores los temas y compromisos tocados en dicha reunión, entre ellos, la posibilidad de prestar por parte de la ART el servicio para la publicación de la información de los despachos y rutas de cada empresa para dárselos a conocer a los usuarios a través de la plataforma Google Maps.

3. **Apoyar los análisis y estudios para el diseño e implementación integral del Sistema Integrado de Transporte Regional – SITR y su infraestructura de soporte.**

En el mes de febrero realizé una visita a las estaciones del sistema de transporte masivo (MIO) en el Paso del Comercio y la estación Simón Bolívar en esta última se observó cómo está funcionando la integración física entre el sistema y las empresa que operan el corredor Cali – Jamundí y ver la forma de aplicar la misma estrategia en la estación del paso del comercio.

En el mes de marzo ya habiendo realizado la visita a las terminales del sistema de transporte masivo (MIO) en el Paso del Comercio y la estación Simón Bolívar, en compañía del Director Operativo de Metrocali, Daniel Parra y teniendo en cuenta que la finalidad de estas acciones es facilitar el uso de transporte público a los usuarios garantizando los componentes de seguridad y servició en el transporte público, manifesté que se hace

necesario antes de iniciar conversaciones a fondo con las empresas que prestan el servicio en el corredor Cali – Palmira, revisar la propuesta de Metrocali frente a las adecuaciones en las plataforma, ya que en la estación Simón Bolívar se evidenció que algunos pasajeros que descienden dentro de esta, pero que no pretenden ingresar al Sistema de Transporte Masivo, deben caminar por la rampa de acceso de vehículos para poder salir de la estación y atravesar la Av. Simón Bolívar por debajo del puente peatonal, poniendo en riesgo su integridad y la operación del sistema, lo cual también podría ocurrir en la estación Paso del Comercio si no se realizan las adecuaciones necesarias.

Para el mes de abril manifesté que de acuerdo a la Mesa de Transporte Regional realizada el 23 de febrero de 2026 en las instalaciones de la ART, se citó a una reunión a todas las empresas del Corredor Sur (Transur, Líneas del Valle, Trans Armenia, Trans Quilichao, Trans Puerto Tejada) que operan las rutas Cali – Jamundí, Cali – Puerto Tejada y Cali-Santander de Quilichao, el día 24 de abril de 2026 en el salón del transportador de la Terminal de Transportes de Cali, con el fin de dar inicio a la etapa 2 de la integración de dichas empresas con el Sistema de Transporte Masivo MIO en la estación Simón Bolívar.

En Mayo, de acuerdo a la Mesa de Transporte Regional realizada el 23 de febrero de 2026 en las instalaciones de la ART, se citó a una reunión a todas las empresas del Corredor Sur (Transur, Líneas del Valle, Trans Armenia, Trans Quilichao, Trans Puerto Tejada) que operan las rutas Cali – Jamundí, Cali – Puerto Tejada y Cali- Santander de Quilichao, el día 24 de abril de 2026 en el salón del transportador de la Terminal de Transportes de Cali, con el fin de dar inicio a la etapa 2 de la integración de dichas empresas con el Sistema de Transporte Masivo MIO en la estación Simón Bolívar, sin embargo, por solicitud de las mismas empresas de transporte, a través de un comunicado enviado por el Gerente de la Terminal del Transporte de Cali, solicitaron cancelar la reunión y contactarse para cualquier tema concerniente a las empresas de transporte de pasajeros por carretera con los delegados por ellos nombrados, Luis Hernando Lozano y Rubén Hidalgo, en este orden de ideas, el contratista se reunió con dichos delegados en las oficinas de la empresa de transporte Trejos en el Terminal de Transporte de Cali, a dicha reunión también asistió el Gerente de la empresa Líneas del Valles y como conclusión de dicha reunión se estableció que antes de tomar decisiones por parte y parte, deberíamos construir un ambiente de confianza, para lo cual, los representantes de los transportadores se comprometieron a redactar un documento en el cual ellos plasmarían todas las inquietudes que nacen de los transportadores con ocasión de la entrada en operación del Tren de Cercanías del Valle y que a partir de ese escrito, se realice una agenda conjunta para trabajar unidos en pro del transporte en el territorio. Dicho documento fue remitido por el Dr. Luis Hernando Lozano a través del correo electrónico dirección@movamosregion.gov.co y copiado al contratista a través de su correo electrónico personal el día 14 de mayo de 2026.

En el mes de junio di respuesta al derecho de petición presentado por los delegados de los transportadores y en razón a dicha respuesta, ellos solicitaron realizar mesas de trabajo con presencia de la Procuraduría General de la Republica, El ministerio de Transporte y la Superintendencia de transporte, no obstante lo anterior, se reunió con los delegados de las empresas de transporte de pasajeros por carretera, Luis Hernando Lozano y Rubén Hidalgo y con la Directora General de la ART – Movamos Región, con el fin de establecer lazos de

confianza y crear una agenda conjunta con los temas de interés de ambas partes con el único objetivo de buscar el bienestar de los usuarios del transporte público y a su vez incrementar el mercado de dicha modalidad de transporte, es así, que se acordó realizar una nueva mesa de trabajo el día 1 de julio en las instalaciones de la ART – Movamos Región, con el fin de empezar a tocar 3 temas a saber: 1. Controles al transporte informal y 2. Complementariedad entre el transporte público de pasajeros por carretera y el transporte masivo – MIO - específicamente en la estación Simón Bolívar.

En Julio, de acuerdo a la reunión celebrada con los representantes de los transportadores el día 19 de junio en las instalaciones de Expreso Trejos en la Terminal de Transportes de Cali, se agendo una nueva reunión para el día 1 de julio en las instalaciones de la ART, la cual fue cancelada por los transportadores ya que el Señor Rubén Hidalgo no podía asistir por motivos personales, en tal sentido, la reunión se aplazaron para el día 10 de junio, sin embargo nuevamente los transportadores solicitaron aplazarla nuevamente, ya que no habían recibido el acta de la reunión, la cual era indispensable para ellos poder socializar con los demás transportadores los temas y compromisos tocados en dicha reunión, el contratista manifiesta que dicha acta se envió vía WhatsApp a la Directora General desde el día 25 de junio, para revisión y firma, sin embargo, solo recibió respuesta el día 10 de julio e inmediatamente procedió a enviarla Luis Hernando Lozano vía WhatsApp.

4. **Apoyar los análisis y gestiones requeridas y la coordinación con contrapartes externas y áreas internas de la ART – Movamos Región en las acciones encaminadas a la implementación del Sistema Integrado Regional de Transporte.**

En el mes de febrero me reuní con el Gerente de con la empresa Expreso Palmira que opera en el corredor Cali – Palmira, y se les planteo la experiencia que se tiene en la integración en la estación Simón Bolívar con las empresas que operan en el corredor Cali – Jamundí y se propuso realizar un piloto de dicha integración en la estación Paso del Comercio, sin embargo, el Dr. Javier Jaramillo, Gerente de Expreso Palmira, manifestó que no veía ningún problema en realizar el piloto entrando a Cali en sentido Palmira – Cali, sin embargo, logísticamente y financieramente no veía viable realizar dicha integración en el sentido Cali – Palmira, toda vez que por la infraestructura de la estación paso del comercio se alargaba el recorrido casi en un kilómetro, lo cual también lo alargaba en tiempo, impactando negativamente la operación y generando molestia a los pasajeros, adicional, manifestó su preocupación ya que se le abriría un espacio al transporte informal a las afueras de la mencionada estación.

En Marzo informé que ante la negativa de la empresa Expreso Palmira de ingresar a la estación Paso de Comercio a recoger pasajeros en sentido Cali – Palmira, se presentó la decisión de explorar la posibilidad de realizar un piloto con alguna otra empresa que cubra el Corredor Cali – Palmira, a lo cual, Daniel Parra, Director Operativo de Metrocali sugirió entablar conversaciones con la empresa Coodetrans Palmira, no obstante lo anterior, y teniendo en cuenta lo manifestado en el punto 3 de este informe de actividades, considero que se hace necesario que Metrocali presente el diseño de las adecuaciones que debe realizar a la mencionada estación para que las empresas que acepten utilizar las

plataformas de ese terminal puedan garantizar que tanto el ascenso como el descenso de pasajeros se realice con todas las garantías de seguridad y servicio y que no dejen expuestos a los usuarios que no se pretendan integrar con el sistema masivo de transporte MIO.

En el mes de abril sugerí que teniendo en cuenta el número de empresas que operan en el corredor Cali – Palmira, sería mejor realizar una reunión con todas las empresas y presentar la propuesta a todas previo conocimiento de los adelantos realizados por Metrocali en cuanto a la infraestructura de la estación Paso del Comercio para poder garantizar el ingreso de los vehículos de pasajeros y el descenso y/o ascenso seguro de pasajeros en dicha estación. Se está a esperas de poder confirmar fecha y hora con la Directora General para realizar dicha convocatoria.

También en abril presenté a la Directora General un borrador del documento que contiene el análisis jurídico del por qué la ART Movamos Región, debe ser la encargada de solicitar que se le transfiera por parte del INVIAS y la ANI la administración, mantenimiento, conservación, control y operación de la línea férrea en el tramo Yumbo – Jamundí con base en el desarrollo y puesta en funcionamiento del proyecto “Tren de Cercanías del Valle”.

En el mes de mayo, en razón a la posición de los transportadores de cancelar la reunión inicial para tratar temas de la integración en la estación Simón Bolívar del MIO, se decidió también cancelar una reunión programada con Movilidad Cali y Metrocali a la estación Paso del Comercio hasta tanto no se identifiquen la propuestas, necesidades reales y solicitudes de los transportadores con el fin de articular a la institucionalidad con las empresas que prestan el servicio en el corredor Cali – Palmira y de esta manera identificar conjuntamente la forma de prestar un mejor a los usuarios, para tal fin, este tema será uno de los que se tocará con los transportadores una vez se dé respuesta al documento mencionado en el punto anterior de este informe.

Partiendo del documento que presenté a la Directora General que contiene el análisis jurídico del por qué la ART Movamos Región, debe ser la encargada de solicitar que se le transfiera por parte del INVIAS y la ANI la administración, mantenimiento, conservación, control y operación de la línea férrea en el tramo Yumbo – Jamundí con base en el desarrollo y puesta en funcionamiento del proyecto “Tren de Cercanías del Valle”, se realizó una reunión en las instalaciones de la ART – Movamos Región, a la que asistieron presencialmente, funcionarios de la ART, de SITREN y de INVIAS y virtualmente se conectaron funcionarios de FDN y el Gerente de SITREN, el día 12 de mayo de 2026, en dicha reunión se discutió el mencionado concepto y se llegó a la conclusión que si bien en Cundinamarca se realizó la entrega del corredor férreo para el proyecto “Regiotran de Occidente” a la Gobernación de Cundinamarca en calidad de ART para el mencionado proyecto, dicha entrega se obedeció a la necesidad de hacer el cambio de destinación de un tramo de ese corredor para la construcción de la Fase 2 y 3 de Transmilenio en el municipio de Soacha, lo que hace que las condiciones sean diferentes a las del proyecto “Tren de Cercanías del Valle”, toda vez que acá no habrá cambio de destinación del corredor y dadas las funciones del Ente Gestor SITREN, se hace más viable que INVIAS y ANI le hagan entrega de dicho corredor a SITREN, al respecto, los funcionarios de INVIAS,

manifestaron que harían la consulta a nivel nacional, ya que en su concepto, INVVIAS solo podría entregarle el corredor férreo a un ente territorial, que en este caso sería a la Gobernación, al Distrito de Santiago de Cali o alguno de los municipios involucrados en el proyecto.

En el mes de Junio informé que en la reunión que se llevó a cabo con los representantes de las empresas de transporte de pasajeros por carretera, se acordó realizar mesas de trabajo con una agenda conjunta en donde inicialmente se tocaran los temas de Control al Transporte Informal y la Complementariedad de dicha modalidad de transporte con el MIO, también se acordó que la primera cesión de dichas mesas de trabajo se realizará el día 1 de julio a las 2:00 p.m. en las instalaciones de la ART – Movamos Región.

A pesar de lo acordado en la reunión celebrada con los representantes de los transportadores el día 19 de junio en las instalaciones de Expreso Trejos en la Terminal de Transportes de Cali, se agendo una nueva reunión para el día 1 de julio en las instalaciones de la ART, la cual fue cancelada por los transportadores ya que el Señor Rubén Hidalgo no podía asistir por motivos personales, en tal sentido, la reunión se aplazó para el día 10 de junio, sin embargo nuevamente los transportadores solicitaron aplazarla, ya que no habían recibido el acta de la reunión, la cual era indispensable para ellos poder socializar con los demás transportadores los temas y compromisos tocados en dicha reunión, dicha acta la remití el día 25 de junio para revisión, aprobación y suscripción de la Directora General y fue devuelta el día 10 de Julio, fecha en la cual fue remitida inmediatamente al Dr. Luis Hernando Lozano en su calidad de Representante Delegado por los Transportadores.

5. **Gestionar y participar activamente en las reuniones relacionadas con las actividades de su objeto contractual.**

Asistí a una mesa de trabajo el día 5 de febrero en las instalaciones de la ART a la cual asistieron por parte de Metrocali, el Director Operativo, Dr. Daniel Parra, por parte de la ART, la Directora, Dra. Juanita Concha, la Dra. Diana Mazo y yo (Andrés Hernando Lañas).

Asistí a una reunión el día 23 de febrero para abordar el tema de la integración en la estación Simón Bolívar de las empresa que prestan el servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal en los corredores Cali – Puerto Tejada y Cali – Santander de Quilichao.

Durante el mes de Marzo asistií a una reunión en donde participaron funcionarios de la Secretaría de Movilidad de Cali, como Carlos Alberto Santacoloma, Subsecretario, el Director Operativo de Metrocali, Daniel Parra y por parte de Movamos Región ART asistimos Diana Mazo y yo (Andrés Lañas), en esa reunión se tocaron los siguientes temas:

- La solicitud del Alcalde de Yumbo para que permitan al transporte urbano de dicho municipio ingresar a Cali e “integrarse” al sistema de transporte masivo MIO en la Estación Menga, a dicha solicitud, la Secretaría de Movilidad de Cali expresó que veía viable dicha integración con el transporte intermunicipal, sin embargo veía más difícil la integración el urbano de Yumbo ya que se debería autorizar primero la ruta de influencia y no lo veían viable por el momento.

- De igual manera se trató el tema de la integración en la estación Simón Bolívar de las empresa que prestan el servicio de transporte público de pasajeros intermunicipal en los corredores Cali – Puerto Tejada y Cali – Santander de Quilichao, para lo cual el Director Operativo de Metrocal, Daniel Parra manifestó que se hace necesario realizar una reunión con los representantes de las empresas y a su vez se deben capacitar a los conductores sobre el ingreso a la Estación Simón Bolívar y el uso de sus plataformas.

En Abril realicé un oficio que se envió a Metrocali y a la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali solicitando información sobre los avances en los compromisos adquiridos por las partes en la reunión del 23 de febrero, de igual forma, realicé una citación para una reunión virtual de seguimiento para el día 5 de mayo a las 2 p.m.

En Mayo participé en la reunión para definir en cabeza de quien debería estar la responsabilidad de recibir el corredor férreo por parte de la Nación, de igual manera participé en la reunión que se llevó a cabo con los representantes de los transportadores en el Terminal de Transporte de Cali el día 4 de mayo de 2026 y participé en el Taller de Direccionamiento Estratégico de la ART– Movamos Región que se realizó en el municipio del Cerrito (Valle).

Durante el mes de junio participé en la reunión que se llevó a cabo con la Directora General de la ART – Movamos Región y los delegados de las empresas de transporte público de pasajeros por carretera, de igual manera participé en la reunión que se llevó a cabo con la Secretaría de Movilidad y transporte del Valle del Cauca, en donde se tocó el tema de la implementación de la plataforma “ENVIA” por parte de la ART – Movamos Región para ser implementada a través del cuerpo de agentes de tránsito de dicha Secretaría y cargar la información en el Observatorio de Movilidad de dicha dependencia del orden departamental.

En Julio participé en compañía de la Directora General en las reuniones con los delegados de los transportadores, con quienes además ha sostenido varias conversaciones telefónicas para tocar temas concernientes a los puntos acordados en dicha reunión, no obstante lo anterior y a pesar de haber acordado realizar reuniones periódicas con dichos representantes, las mismas se ha aplazado 2 veces por las razones expuestas anteriormente en los puntos anteriores del presente informe.

6. **Apoyar la supervisión técnica de contratos relacionados con su objeto contractual.**

Durante el mes de febrero realicé contacto con la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del cauca, en donde se concretó una reunión que se llevó a cabo el día 11 de febrero en las instalaciones de dicha dependencia de la Gobernación del Valle del Cauca a la cual asistieron por parte de la Secretaría el Subsecretario de Servicios de Movilidad, DR. Edwin López y el Subsecretario de Seguridad Vial Dr. Marco Antonio Valencia y por parte de la ART Andrés Felipe Muñoz, Juan Camilo Blandón y yo (Andrés Hernando Lañas). En dicha reunión se realizó la exposición por parte de los representantes de la ART de la bondades del aplicativo “En Vía” desarrollado por la ART con el fin de ponerlo a disposición de la

Secretaría de Movilidad, al respecto, los funcionarios de la secretaría mostraron su interés y se programó una nueva reunión con los técnicos de sistemas de la Secretaría para revisar los alcances del aplicativo y la integración y mecanismo de captura de la información.

En marzo de acuerdo a la última reunión a la que asistí en el mes de febrero en la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del cauca, me comunique con el Subsecretario de Seguridad Vial del Departamento, Marco Antonio Valencia, quien manifestó que de acuerdo a la presentación que habían realizado Andrés Felipe Muñoz y Juan Camilo Blandón, los directivos de dicha dependencia consideraron que no hacía falta ocupar a los agentes de tránsito en la toma de más datos ya que ellos ya tienen desarrollado un aplicativo que realiza algunas funciones similares a las del aplicativo “En Vía”, más sin embargo, les interesa sentarse con el equipo técnico Movamos Región ART para buscar la forma de complementar los aplicativos y de esta forma hacer más eficiente el cargue de datos.

En abril me reuní con el Dr. Marco Antonio Valencia, Subsecretario de Seguridad Vial de la Secretaría de Movilidad del Valle del Cauca, quien me puso en contacto con el señor Pablo Betancourt, quien es el encargado en dicha dependencia del manejo del aplicativo de seguimiento a las actividades realizadas por los agentes de tránsito para que encontraran la forma de que tanto el aplicativo de la Secretaría, como el aplicativo “En Vía” de articularan de tal forma que puedan interactuar sin poner cargas adicionales en el cargue de información a los agentes de tránsito. De esta manera, puse en contacto al señor Pablo Betancourt de la Secretaría de Movilidad con el Sr. Juan Camilo Blandón quien es el encargado en la ART de la operación del aplicativo “En Vía”, para que se reunieran y encontraran la salida técnica a esa integración.

Para el mes de mayo informé que aún no se había realizado la reunión entre el Sr. Pablo Betancourt de la Secretaría de Movilidad con el Sr. Juan Camilo Blandón quien es el encargado en la ART, este último manifiesto entonces que conversó telefónicamente con el Sr. Betancourt y este último quedo en contactarlo nuevamente para definir una fecha de encuentro.

En el mes de Junio asistí a la reunión a la que también asistieron por parte de la Secretaría de Movilidad de Valle, el Señor Subsecretario de Servicios de Movilidad, Ing. Edwin López y el Ing. Pablo Betancourt y por parte de la ART – Movamos Región, asistió la Directora General, Dra. Juanita Concha, Diana Mazo, Andrés Muñoz y Juan Camilo Blandón, en donde se tocó el tema de la implementación de la plataforma “ENVIA” por parte de la ART – Movamos Región al servicio de la Secretaría en donde se llegaron a los siguientes acuerdos:

- Actividad 1: revisar si la ART –Movamos Región puede colaborar con la Secretaría en la organización de una única base de datos georreferencia de los siniestros 2025.

- Actividad 2: Realizar análisis de la siniestralidad 2025 (depende de actividad 1)

- Actividad 3: Desarrollar conjuntamente aplicativo ENVIA para captura de siniestros en tiempo real por parte del cuerpo de agentes de la Secretaría de Movilidad del Valle y de los demás actores aliados.

- Actividad 4: Desarrollar aplicativo como ENVIA pero para operatividad de los agentes de tránsito.

A la fecha del presente informe se siguen desarrollando las reuniones entre los equipos técnicos de la ART y de la Secretaría de Movilidad con el fin de trabajar conjuntamente para que el aplicativo ENVIA sea una herramienta de captura de datos en tiempo real que ayude a alimentar y fortalecer la información del Observatorio de Seguridad Vial del Departamento del Valle del Cauca.

7. **El contratista efectuará las acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el (la) Supervisor (a) del contrato y las demás inherentes y necesarias para la correcta ejecución del mismo.**

En el mes de febrero realizé contacto con el Sr. Jhonny Rangel, líder del gremio de taxistas en Cali, quien dirige una agremiación denominada la mancha amarilla, a quien se le brindo información sobre el FOPAT y mostró interés sobre el tema, incluso se comprometió a difundir la información a través de un programa de radio que él mismo dirige, siempre y cuando hubiera presencia de algún alto funcionario del Ministerio de Transporte que diera claridad y compromiso al gremio de taxistas que decidieran ingresar y acceder a los beneficios del FOPAT para hacer la transición de vehículos de combustión fósil a vehículos de tracción eléctrica. En ese orden de ideas, contacté a la Dra. Lina María Huari, Viceministra de Transporte, a quien le plantee la situación y se comprometió a revisar su agenda para poder asistir al mencionado programa de radio.

Me comunique en el mes de Marzo con la Dra. Lina María Huari, Viceministra de Transporte quien manifestó su disponibilidad para participar en el programa “La Mancha Amarilla” para hablarle a los Taxistas de la región sobre el FOPAT pero que debía tener autorización de la oficina de prensa del Ministerio, ya que todo el tema de comunicaciones se debe gestionar a través de ellos, por lo anterior, me puse en contacto la comunicadora del Ministerio Natalia Jiménez quien tomó atenta nota de la necesidad de promocionar el FOPAT en Cali a través del mencionado programa radial y manifestó que se pondría en contacto con el Sr. Jhonny Rangel, líder del gremio de taxistas en Cali quien a su vez dirige una agremiación denominada la mancha amarilla y un programa radial que lleva el mismo nombre.

En el mes de abril informé desde el Ministerio de Transporte, me manifestaron que desde la oficina de comunicaciones de dicha dependencia no dieron la autorización a la Dra. Lina María Huari, Viceministra de Transporte para participar en el programa “La Mancha Amarilla” para hablarle a los Taxistas de la región sobre el FOPAT, no obstante lo anterior, desde la ART se vienen tomando acciones para informar al gremio de Taxistas de la

existencia y la importancia del FOPAT ya que el Ministerio de Transporte amplió el plazo para la inscripción hasta el día 28 de abril de 2026.

En Mayo proyecte el borrador de respuesta al derecho de petición presentado por los representantes de los transportadores para pasarlo a revisión de la Asesora Jurídica de la ART-Movamos Región y posterior firma por parte de la Sra. Directora General.

En Junio pase para revisión, aprobación y suscripción el proyecto de respuesta al derecho de petición presentado por los transportadores el cual a su vez se respondió dentro de los plazos establecidos por la ley.

Durante el mes de Julio, presenté a la directora General el borrador del Acta de la reunión que se llevó a cabo con los representantes de los transportadores, de la cual recibí respuesta el día 10 de julio y procedí a remitirla de manera inmediata a los representante de los transportadores, de igual manera, presenté la propuesta de presentación con el desarrollo de los puntos acordados en la reunión celebrada con los representantes de los transportadores, la cual ya fue revisada y corregida por la Directora General para ser presentada una vez se establezca nueva fecha de reunión con los transportadores.

De igual manera, se presenté un borrador de documento para ser revisado y suscrito por la Directora General, el cual contiene una serie de observaciones realizada al proyecto de Decreto de Ministerio de Transporte *"Por el cual se modifican y se derogan unos artículos del Capítulo 3 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamento del Sector Transporte – Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículo Taxi."*, con el fin de presentárselas al Ministerio de Transporte y que sean tenidas en cuenta en pro de la Autoridades regionales de Transporte.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de julio de 2026.



ANDRÉS HERNANDO LAÑAS ROMERO
C.C. 94.448.802

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-07-21, 10:03:02 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2026
Empresa	ANDRES HERNANDO LAÑAS ROMERO
CEDULA CIUDADANIA	CC 94448802
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1083788711
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	498154144
Banco	(1052) - BANCO AV VILLAS
Valor	$ 557.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 307.200	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 240.000	$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$ 10.100	$ 0
			SubTotales:	$ 557.300	$ 0
			Total a Pagar:		$ 557.300

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-21, 03:29:14 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1083788711

Periodo Cotización: julio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026

PAGADO 21/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANDRES HERNANDO LAÑAS ROMERO		
Documento	CC94448802	**Dirección**	CL 10 NORTE #10 - 12 APTO 203
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3103345815
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 94448802	ANDRES HERNANDO LAÑAS ROMERO	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.920.000	$ 307.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.920.000	$ 240.000	0,522	$ 1.920.000	$ 10.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.920.000	$ 1.920.000	$ 1.920.000	$ 0	$ 307.200	$ 240.000	$ 10.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.300	$ 0	$ 557.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.